(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA AIDA LETICIA TALAVERA ARÁUZ, EN EL CARGO DE SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 29-2022, aprobado el 04 de julio de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 del 07 de julio de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa

ACUERDO MINISTERIAL N°. 29-2022

El Ministerio de Relaciones Exteriores
En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Aida Leticia Talavera Aráuz,** en el cargo de Secretaria de Ceremonial y Protocolo del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Ministerial 18-2020, de fecha 15 de junio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 126 del 9 de julio del año dos mil veinte.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día cuatro de julio del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día cuatro de julio del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28561